



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS

INFORME DE ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN Trámite Atención Denuncia D21-0002-0056-002 relacionada con el manejo de los recursos de las Zonas de Permitido Parqueo.

**VIGENCIAS
2013 - 2021**

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

Pereira, 15 Julio de 2021



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS

INFORME DE ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN Trámite Atención Denuncia D21-0002-0056-002 relacionada con el manejo de los recursos de las Zonas de Permitido Parqueo.

Contralora Municipal (E) CARMEN BEATRIZ MONCADA AGUIRRE

Subcontralor MILTON RENE CHAVES MOLINA

Directora Técnica Auditorias (E) FRANCIA ELENA RIVERA OSORIO

Equipo auditor:

Líder de Auditoria: MARIA OLGA GARCIA MORALES

Auditores: MARIA OLGA GARCIA MORALES



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
---------------	--------------	----------------	----------------

TABLA DE CONTENIDO

1.1	OBJETIVO GENERAL	4
1.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
1.3	ALCANCE:	4
2.	RESULTADO DEL TRAMITE DE LA DENUNCIA.....	4
3.	CONCLUSION	11



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA INFORME ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

1. CONTEXTO DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL

La Directora Técnica de Auditorías, en desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial, PVCFT, de la vigencia 2021, aprobado mediante Resolución No. 023 del 18 de enero, modificado por la Resolución No. 167 del 11 de junio de 2021, emanada del despacho de la Señora Contralora Municipal de Pereira, incluyó en el proyecto No. 17 el trámite de la denuncia D21-0002-0056- 002, el cual fue asignado mediante memorando 016 del 17 de junio de 2021, contemplando los siguientes aspectos:

1.1 OBJETIVO GENERAL

Atender la denuncia D21-0002-0056- 002

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la existencia del patrimonio autónomo y un Informe de los recaudos realizados a través del concepto “tarifas de la zona de permitido parqueo”, así como la inversión de este rubro. Desde la vigencia 2013 a la fecha, con base en lo denunciado.
- Dar respuesta al denunciante.

1.3 ALCANCE:

El ejercicio de control se centra en el patrimonio autónomo y un informe de los recaudos realizados a través del concepto “tarifas de la zona de permitido parqueo”, desde la vigencia 2013 a la fecha, con base en lo denunciado.

2. RESULTADO DEL TRAMITE DE LA DENUNCIA

El tema que se abordó en la presente actuación especial de fiscalización se centró en el patrimonio autónomo y un informe de los recaudos realizados a través del concepto “tarifas de la zona de permitido parqueo”, desde la vigencia 2013 a la fecha, con base en lo denunciado.

El equipo auditor no evidenció el concepto solicitado por el peticionario, “recaudo de las tarifas de la zona de parqueo” ingresos por tarifas de la zona de permitido parqueo como lo solicita el denunciante, sin embargo, encontró en los archivos del



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA INFORME ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

extinto INFIPEREIRA el concepto de ingresos por recaudo de las Zonas de Permitido Parqueo y en el sistema financiero del Municipio de Pereira, como Tasas de Permitido Parqueo.

Para el presente ejercicio, tomaremos como referente el artículo 3 del Acuerdo No. 46 de 2010 del Concejo Municipal de Pereira, “Por medio del cual se adopta determinaciones relacionadas con las zonas de permitido parqueo “donde se establece la tasa por el derecho de parqueo sobre las vías públicas en las zonas de permitido parqueo, definiendo como sujeto activo al Municipio de Pereira y como hecho generador o gravable la utilización o aprovechamiento del espacio público definido en los términos anteriores, como consecuencia del estacionamiento de vehículos y motocicletas en las vías públicas municipales, también se indica que se cobrará tarifa fija, para la cual se tendrá en cuenta el tiempo de estacionamiento, por hora o fracción por el tiempo utilizado por el conductor. De igual forma en el artículo 2. Se autoriza al alcalde para adelantar el procedimiento contractual y otorgar en materia contractual el manejo de las zonas de permitido parqueo por término de cinco (5) años, y en el artículo 4 se define el porcentaje de aportes a favor del Instituto Municipal de Tránsito y con carga al contratista, del 20% del valor recaudado por mes, frente al uso de las zonas de parqueo permitido.

Posteriormente, a través del Acuerdo Municipal No 48 de 2012, se modifica parcialmente el Acuerdo Municipal No.046 de 2010 sobre administración de las zonas de permitido parqueo Z.P.P., definiendo en el artículo 1, ampliación del termino establecido hasta el 31 de diciembre de 2020, en el artículo No.2, párrafo 2 la creación de un patrimonio autónomo en los términos de ley y en el artículo 3 faculta al Alcalde Municipal por el término de seis meses, exclusivamente en lo concerniente a la creación del patrimonio autónomo establecido en el párrafo 2 del artículo 2 del presente Acuerdo.

El equipo auditor, para dar trámite a la presente actuación especial realizó visitas fiscales los días 30/06/2021 (Secretaría de Hacienda) el 7/07/2021 (Secretaria de Desarrollo Administrativo), el 09/07/2021 con el Exgerente Liquidador INFIPEREIRA en las instalaciones de la Contraloría y la última el día 14/07/07 con la Directora Técnica, funcionarios y contratistas de la unidad de negocios de Zonas de Permitido Parqueo.

De igual forma se concertó con el peticionario la realización de visita fiscal y si bien asistieron a las instalaciones de la Contraloría, el abogado del peticionario indicó que la declarara fallida, por no estar de acuerdo con la misma.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA INFORME ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

El peticionario, solicita determinar la existencia del patrimonio autónomo para la administración del recaudo de las tarifas de la zona de parqueo del 05 de septiembre de 2013 a la fecha, un informe del recaudo y la inversión de este rubro y quien la asumió.

a. Existencia del patrimonio autónomo para la administración del recaudo de las tarifas de la zona de parqueo del 05 de septiembre de 2013 a la fecha:

Este organismo de control logró determinar que no se constituyó el Patrimonio Autónomo ni por parte del Municipio de Pereira ni del INFIPEREIRA, no obstante lo establecido en el Acuerdo Municipal No 48 de 2012 y lo establecido en el Acta de Junta Directiva Ordinaria No 18 de INFIPEREIRA del 4 de junio de 2013 (Ver Anexo).

Explica el exgerente liquidador del INFIPEREIRA que efectivamente el Patrimonio Autónomo establecido en el Acuerdo y Acta de Junta Directiva no se llevó a cabo al parecer por la inminente liquidación de la Empresa Multiservicios, quien para la vigencia 2013, tenía a su cargo la ejecución y operación de la unidad de negocio de zonas de permitido parqueo.

Este organismo de control identifico en cuanto a la constitución del Patrimonio Autónomo, en los estudios previos del Contrato No.059 de 2013, a folio 2 indican: *“La transferencia de recursos inicialmente se iba a realizar mediante el otorgamiento de un empréstito garantizado con el recaudo de las zonas de permitido parqueo. Ante la imposibilidad de otorgamiento del empréstito según el Ministerio de Hacienda, se estructuró la constitución de un patrimonio autónomo en los términos de ley, para que fuera este quien recibiera los recursos de INFIPEREIRA; operara y recaudara los recursos de las zonas de permitido parqueo y realizara el pago de los pasivos laborales de Multiservicios S.A., esquema que fue aprobado por la junta directiva en sesión del 04 de junio de 2013 (según acta No 18).*

En ese sentido, señala que a la fecha no ha sido posible la constitución del patrimonio autónomo, entre otros motivos, por el cambio del número de fideicomitentes propuesto y el cambio en algunas de las cláusulas contractuales establecidas por la Fiduciaria. En consecuencia de lo anterior, el gerente de INFIPEREIRA solicita autorización a la junta directiva para i) cambiar el esquema de constitución de un patrimonio autónomo para el traslado de los recursos que servirán de pago de los pasivos laborales de Multiservicios S.A En Liquidación y ii)



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA INFORME ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

permitir la adquisición a título oneroso hasta por un valor de \$4.000.000.000.00 del contrato de administración, explotación, operación y recaudo de las Zonas de Permitido Parqueo que en la actualidad ejecuta Multiservicios S.A. en Liquidación. Puesta en consideración la anterior solicitud, la junta directiva de INFIPEREIRA autoriza por unanimidad al gerente para cambiar el esquema de constitución de un patrimonio autónomo para el traslado de los recursos que servirán de pago de los pasivos laborales de Multiservicios S.A En Liquidación y adquirir a título oneroso por parte de INFIPEREIRA y hasta por un valor de \$4.000.000.000.00 del contrato de administración, explotación, operación y recaudo de las Zonas de Permitido Parqueo que en la actualidad ejecuta Multiservicios en Liquidación S.A. ...” .

b. Informe del recaudo.

Vigencia 2013: El Municipio de Pereira informa que no se cuenta con esta información, toda vez que corresponde a Multiservicios, ya liquidada.

Recaudo de la vigencia 2014: Desarrollo de la Unidad de Negocios Zonas de Permitido Parqueo o Zonas Azules desde Mayo de 2014 a Diciembre de 2016

Mes	2014	2015	2016
Enero	-	294,552,000	304,290,000
Febrero	-	290,656,000	315,190,000
Marzo	-	316,724,000	306,120,000
Abril	-	300,202,000	322,979,000
Mayo	248,918,400	311,234,000	324,840,000
Junio	238,864,680	307,068,000	352,870,000
Julio	301,320,000	351,750,000	342,830,000
Agosto	290,128,000	306,172,000	368,020,000
Septiembre	300,992,000	321,456,000	348,250,000
Octubre	320,303,938	323,422,000	339,900,000
Noviembre	278,928,000	281,370,000	330,160,000
Diciembre	316,946,400	340,800,000	353,820,000
TOTAL	2,296,401,418	3,745,406,000	4,009,269,000

Fuente: INFIPEREIRA estados financieros comparativos 2015 y 2016

Indica el Exgerente liquidador del INFIPEREIRA que la información reportada fue obtenida a través de archivos con que contaba el Contador del entonces INFIPEREIRA, sustentados en los estados financieros comparativos 2015 y 2016 de cada vigencia.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS

Recaudo de la vigencia 2017 a 2021 con corte a mayo (Municipio de Pereira)

Vigencia	Concepto	Valor
2017	Tasa Zonas de Permitido Parqueo	3,878,871,166
2017	Rendimientos Financieros y Dividendo	96,856,363
2018	Tasa Zonas de Permitido Parqueo	2,489,659,984
2018	Rendimientos Financieros y Dividendo	105,208,565
2019	Tasa Zonas de Permitido Parqueo	2,324,428,478
2019	Rendimientos Financieros y Dividendo	22,424,863
2020	Tasa Zonas de Permitido Parqueo	1,802,640,396
2020	Rendimientos Financieros y Dividendo	10,199,045
2021-MAYO	Tasa Zonas de Permitido Parqueo	856,723,709
2021-MAYO	Rendimientos Financieros y Dividendo	2,790,120

Fuente: SIIF –Municipio de Pereira

CUADRO GENERAL DE LA INVERSION DE LOS RECAUDOS DE ZONAS SE PERMITIDO PARQUEO

- **Inversión de este rubro y quien la asumió.**

VIGENCIA	CONCEPTO	VALOR	ENTIDAD A CARGO
2013	General	N.D	MULTISERVICIOS
2014	General	2,109,504,923	INFIPEREIRA
2015	General	3,412,188,112	INFIPEREIRA
2016	General	3,434,731,624	INFIPEREIRA
2017	Administración Zonas Azules	0	MUNICIPIO DE PEREIRA
2017	Instituto de Movilidad de Pereira (Acuerdo 48 de 2012)	651,433,000	MUNICIPIO DE PEREIRA
2017	Infraestructura para la Competitividad	1,116,143,967	MUNICIPIO DE PEREIRA
2018	Instituto de Movilidad de Pereira (Acuerdo 48 de 2012)	448,842,100	MUNICIPIO DE PEREIRA
2018	Infraestructura para la Competitividad	1,823,071,086	MUNICIPIO DE PEREIRA
2019	Instituto de Movilidad de Pereira (Acuerdo 48 de 2012)	505,427,438	MUNICIPIO DE PEREIRA
2019	Infraestructura para la Competitividad	2,171,943,492	MUNICIPIO DE PEREIRA



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

2020	Pereira se Mueve Mas	45,477,110	MUNICIPIO DE PEREIRA
2020	Infraestructura para la Competitividad	1,888,974,232	MUNICIPIO DE PEREIRA
2020	Instituto de Movilidad de Pereira (Acuerdo 48 de 2012)	314,386,766	MUNICIPIO DE PEREIRA
2021-MAYO	Fondo Estabilización y Subvención Sostenibilidad SITP – AMCO	101,995,800	MUNICIPIO DE PEREIRA
2021-MAYO	Instituto de Movilidad de Pereira (Acuerdo 48 de 2012)	0	MUNICIPIO DE PEREIRA
2021-MAYO	Infraestructura para la Competitividad	0	MUNICIPIO DE PEREIRA
2021-MAYO	Pereira se Mueve Mas	1,301,226,333	MUNICIPIO DE PEREIRA

Fuente: Municipio de Pereira-INFIPEREIRA

Desagregación del periodo 2014 a 2016-INFIPEREIRA

Destinación Recursos Zonas de Permitido Parqueo	2014	2015	2016
Contratos de personal Temporal	117,628,652	242,576,534	52,463,844
Honorarios	123,547,712	279,821,465	411,158,702
Servicios	-	-	15,577,317
Servicios públicos	1,070,722	10,468,023	6,000,201
Arrendamientos bienes inmuebles	5,355,840	10,648,800	-
Arrendamientos bienes inmuebles	624,400	7,120,300	4,146,600
Arrendamientos intangibles	-	-	8,000,000
Suministros	41,197,893	63,504,000	97,996,800
Publicidad y propaganda	27,996,600	72,546,400	-
Vigilancia Privada	1,700,000	-	-
Señalización vial	20,600,000	35,990,750	
Adecuación oficina	45,044,567	-	-
Amortización valor del proyecto ZPP	380,000,000	570,000,000	570,000,000
Participación Instituto Municipal de Transito	459,380,800	749,081,200	801,853,800
Administración Delegada (Multiservicios)	40,603,733	-	-
Descuento OPERADOR	838,378,560	1,370,430,640	1,467,534,360
Gastos Legales de Escrituración	6,003,837	-	-
Seguros	371,607		
TOTALES	2,109,504,923	3,412,188,112	3,434,731,624



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA INFORME ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

La administración Municipal de Pereira suscribió Convenio No.1511 del 11 de septiembre de 2010 con Multiservicios para el “RECAUDO, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LAS ZONAS DE PERMITIDO PARQUEO”, por el término de cinco (5) años a partir de la firma del acta de inicio.

Mediante Decreto No.395 del 25 de junio de 2013, el Municipio de Pereira reglamentó el Acuerdo No.48 de 2012, autoriza a Multiservicios S.A. en liquidación, a realizar la cesión del convenio al Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira-INFIPEREIRA a título oneroso.

El 5 de septiembre de 2013, suscribió el convenio interadministrativo de cesión de posición contractual No.059 celebrado entre el Municipio de Pereira, Multiservicios S.A. en liquidación y el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira-INFIPEREIRA, cuyo objeto es “(...) Multiservicios S.A. en liquidación cede de forma irrevocable en favor a INFIPEREIRA y a título oneroso, su posición contractual derivada del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1511. A partir de la firma del presente documento INFIPEREIRA, en calidad de cesionario, asume la posición contractual que tiene MULTISERVICIOS S.A. EN LIQUIDACIÓN. El valor se calcula en TRES MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.800.000.000).

Mediante Decreto 836 del 07/10/2016, el Municipio de Pereira ordena la supresión y liquidación del Instituto de Desarrollo de Pereira-INFIPEREIRA, en el artículo 10 se indica “*Traspaso de bienes, derechos y obligaciones a partir del 1 de enero de 2017, los bienes derechos y obligaciones del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira-INFIPEREIRA en liquidación serán transferidos al Municipio de Pereira, en el artículo 5,...*” la Junta Asesora de la liquidación autorizó al gerente liquidador (e) para terminar de mutuo acuerdo con el Municipio el convenio 1511 del 11 de septiembre de 2010 a partir del 2 de enero de 2017 quedando a cargo el Municipio de Pereira del recaudo, administración, operación, mantenimiento y control de las zonas de permitido parqueo”

Por último, se logró establecer que la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira en la vigencia 2020, suscribió Contrato Administrativo No 001863 con el Municipio de Pereira con el objeto de realizar la operación, administración y gestión de las zonas de permitido parqueo en el Municipio de Pereira, a través de la gestión de los recursos, humanos, técnicos y financieros, necesarios para su funcionamiento en la gestión operativa. El plazo estimado es a partir del acta de suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2020.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA INFORME ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
--------	-------	---------	---------

Se observó acta de entrega recursos unidad de negocios zonas de permitido parqueo-ZPP al Municipio de Pereira de parte de INFIPEREIRA: Transferencia ZPP de 2017 \$849.320.299 (25 mayo 2017), Transferencia ZPP de 2016 \$1.604.993.082+\$51.718.820= \$1.656.711.902 (25 de mayo 2017) y \$24.824.635 saldo acumulado en cuentas bancarias al 7 septiembre de 2017.

3. CONCLUSION

Objetivo No 1. Se cumplió con el objetivo de determinar la existencia del patrimonio autónomo, se logró informe de los recaudos realizados de zona de permitido parqueo, así como la inversión de este rubro. Desde la vigencia 2014 a la fecha, con base en lo denunciado. Por lo tanto, el equipo auditor considera que existe riesgo fiscal en el manejo de estos recursos, por esto es necesario la generación de Asunto de Potencial Importancia fiscal, para realizar auditoría de cumplimiento a los recursos de zonas de permitido parqueo, toda vez que se observa presunto incumplimiento parcial de los Acuerdos Municipales números 46 de 2010 y No.48 de 2012 , en lo atinente a la constitución del Patrimonio autónomo, la destinación de gastos, costos e inversión y que la información de 2013 de Multiservicios no fue puesta a disposición del organismo de control tal como consta en acta de visita fiscal realizada el día 14 de julio.

Por último se realizó mesa de trabajo con la Directora Técnica de Auditorías el día 15/07/2021, en donde se analizó la información y se verificó el plazo del ejercicio auditor, así como también el tiempo de respuesta del Derecho de Petición y se concluyó que se debe finalizar la presente Actuación Especial con los insumos que se tienen a la fecha, para dar respuesta al quejoso y se plantea la necesidad de realizar Auditoría de Cumplimiento de las Zonas de Permitido Parqueo, aspecto que será llevado a Comité Directivo de la Contraloría para definir su inclusión en el PVCFT.

Objetivo No 2: Respuesta al denunciante, una vez se valide el presente informe de actuación especial por parte de la Directora Técnica de Auditoría y la Contralora Municipal, se remitirá lo actuado a la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana para que en orden de competencia socialicen con el peticionario.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN**

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

PÁGINAS
